El PSOE estudia que todos los médicos de la pública cobren según objetivos

El comité de expertos del Gobierno lanza esta propuesta, a la que son afines destacadas voces socialistas

José Martínez Olmos, Jordi Sevilla y Jesús María Fernández.

REDACCION MEDICA. I.P. NOVA / E. ORTEGA
Jueves, 05 de julio de 2018, a las 13:20

El presidente nuevo comité de expertos del Gobierno para reformar la Administración, **Jordi Sevilla**, en declaraciones a *El Mundo*, ha propuesto un **cambio en las retribuciones de los funcionarios para que cobren en función de objetivos**. Una manifestación que ha sido apoyada por voces socialistas, que respaldan que parte del sueldo de los profesionales de los servicios sanitarios públicos dependa del cumplimiento de una serie de metas u objetivos.

Objetivos, según el senador del PSOE en la Comisión de Sanidad, **José Martínez Olmos**, que tendrán que estar enfocados al **carácter asistencial** de las profesiones sanitarias. Considera que es una medida que mejoraría el Sistema Nacional de Salud (SNS) y la atención que se presta desde el mismo, aunque habrá que debatir “las medidas concretas cuando se propongan”.

Martínez Olmos considera que se pueden proponer todo tipo de metas de productividad. "Se puede apostar por objetivos como **disminuir las tasas de infecciones nosocomiales, mejorar las de reincidencia de una patología**… Todo es susceptible de mejorar en actividad asistencial en el ámbito de la práctica clínica", ha puntualizado el senador.

Necesidad de desarrollo

"Se puede apostar por objetivos como disminuir las tasas de infecciones nosocomiales"

“No es una propuesta nueva pero **hay que desarrollarla con más profundidad y con más extensión**”, opina por su parte **Jesús María Fernández**, diputado y portavoz socialista en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, que recuerda que la propuesta del pago por objetivos por productividad “**ya está contenida en el estatuto básico del funcionario y también del personal sanitario**, en los que se indica que una parte del salario depende de la productividad”.

De hecho, recuerda que **varias comunidades autónomas ya tienen en marcha esta fórmula de vincular una parte de la retribución a incentivos**, “premiando la actividad, la calidad, la investigación o el desarrollo de servicios. Es bueno que la retribución del personal sanitario sea un cesta en la que se paguen la categoría del profesional, las características del puesto pero también el desempeño individual que realiza”.

Límites por el marco legal

Con todo, para aplicar medidas en la dirección de la mejora de la productividad, llama a tener en cuenta el marco legal, puesto que **son las autonomías las que “tienen las competencias en la gestión de los servicios sanitarios** y las negociaciones colectivas con los profesionales”.

"Hay que tener en cuenta que son las CCAA las que tienen las competencias

Por ello considera que las iniciativas de Sevilla, al menos en lo que atañe a los profesionales sanitarios, tendrán forma no tanto de medidas legislativas o cambios legales como “**recomendaciones y propuestas**, partiendo de las mejores experiencias, para que se puedan ir extendiendo por todas las comunidades autónomas, respecto a cómo medir resultados o a cómo incentivar su mejora”.

en la gestión de los servicios sanitarios y sus negociaciones colectivas"

Debate con los profesionales

En cualquier caso, Martínez Olmos recuerda que para la correcta implantación de medidas de este calado siempre va a ser necesario tener en cuenta a los propios profesionales sanitarios y contar con su opinión. "Es una oportunidad interesante y, **en el ámbito de la Medicina, debe tener una aplicación muy específica** por las características que tiene la actividad asistencial", precisa.

Así mismo, el senador socialista, que ve estas propuestas como una forma de "modernizar la gestión de la función pública", indica que estas iniciativas ya se dejaban entrever en el Estatuto de la Función Pública que impulsó Jordi Sevilla en su etapa de ministro aunque nunca llegó a desarrollarse.